



REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 LOGS/EOM/MCRI

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 GOBERNACION PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO  
 PRIMAVERA

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 6899995  
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° **3884**

SANTIAGO, 10 DE JUNIO 2009

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
26 JUN 2009	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. ( I ) N° 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) N° 4.022, de 1996, el D.S. ( I ) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
1230-3320035	Adquisición de Máquina Bordadora para el Centro de Madres Nueva Esperanza (GOBERNACION PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO)	599.990-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

TOMADO RAZON  
 Por orden del Contralor  
 General de la República

27 JUL 2009  
 SUBJ. DIVISION DE CONTABILIDAD



PATRICIO ROSENDE LYNCH  
 Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GAELARDO SAEZ  
 Jefe Administración y Finanzas  
 Ministerio del Interior

RETIRADO  
 SIN TRAMITAR  
 FECHA 10 JUL 2009  
 CON OFICIO N° 111